

Cuarta. La contraprestación que, en su caso, debe abonar a la Mancomunidad del Norte de Tenerife a la de la Costa de Huelva o a «Giahsa», será objeto de acuerdo específico en cada caso, según sea la naturaleza de la colaboración demandada.

Quinta. Los firmantes se comprometen a someter el presente documento a la ratificación de sus representados en la primera sesión ordinaria que celebren sus órganos competentes.

Y para que así conste y en prueba de conformidad, se firma el presente en duplicado ejemplar en el lugar y fecha al principio indicados.

Aljaraque, 31 de agosto de 2001.- El Presidente.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO sobre incoación de expedientes sancionadores.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de las Resoluciones de los expedientes sancionadores que a continuación se relacionan, dictadas por el Director Gerente de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por infracciones al Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía en relación con la Ley 27/92 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y mediante el presente anuncio se les notifica, las mismas, a los interesados, haciéndose constar que las sanciones deberán hacerse efectivas en la entidad Unicaja 2103, sucursal 1074, DC 18, núm. de cuenta 0230000011, en el plazo de quince días siguientes a la firmeza de las Resoluciones -firmeza que se producirá al no interponer recurso de alzada dentro de plazo, o con la Resolución del mismo- advirtiéndose que se procederá, en caso contrario, a su cobro por la vía de apremio. Asimismo se detalla que contra las referidas Resoluciones podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes contado a partir de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999 de 13 de enero, quedando de manifiesto los expedientes sancionadores en el domicilio legal de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, sita en Sevilla, C/ San Gregorio, 7, y previa solicitud en las respectivas instalaciones portuarias.

1. Ref.: 301/01.

Expedientado: Angel Abreu López.

Denuncia: 1.1.01 (8,30 horas) y 7.1.01 (16,50 horas).

Fecha incoación: 16.5.01.

Hechos: «Fondeos en zona prohibida según Resolución de EPPA de fecha 28.4.00 (canal de acceso al Puerto Deportivo, Embarcación "Manuel Jesús", 3.^a-HU-2-1936), en la zona de servicio del Puerto de Isla Cristina (t.m. de Ayamonte-Huelva)».

Sanción: 100.000 ptas. (601,02 euros).

Dichos hechos podrán ser calificados como infracciones leves del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 3.2, 4, 11, 25, 54 y 61, en relación con el art. 114.1, de la Ley 27/92 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

2. Ref.: 307/01.

Expedientado: Joaquín María de la Rosa.

Denuncia: 27.10.00 (15,35 horas).

Fecha incoación: 16.5.01.

Hechos: «Haber desembarcado pescado desde la embarcación "Mamita Isabel" (3.^a-HU-2-2093) y su posterior transporte fuera del Puerto (vehículo H-6043-X) sin contar con autorización de esta Entidad, eludiendo los preceptivos controles sanitarios y el abono de las tarifas portuarias correspondientes, en el Puerto de Mazagón (Huelva)».

Sanción: 50.000 ptas. (300,51 euros).

Dichos hechos podrán ser calificados como infracciones leves del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 3.2, 4, 44, 50, 54 y 61, en relación con el art. 114.1, de la Ley 27/92 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

3. Ref.: 329/01.

Expedientado: Manuel Zurdo Salas.

Denuncia: 8.7.01 (11,35 horas).

Fecha incoación: 2.8.01.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (M-0887-XS) en zona prohibida (varadero), en la instalación portuaria de Mazagón (Huelva)».

Sanción: 25.000 ptas. (150,25 euros).

Dichos hechos podrán ser calificados como infracciones leves del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 3.2, 4, 9, 53.1.e), 54 y 61, en relación con el art. 114.1, de la Ley 27/92 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

4. Ref.: 342/01.

Expedientado: Eduardo Gómez Moreno.

Denuncia: 14.4.01 (9,50 horas).

Fecha incoación: 16.8.01.

Hechos: «Pescar en aguas portuarias, en el Puerto de Fuengirola (Málaga)».

Sanción: 15.000 ptas. (90,15 euros).

Dichos hechos podrán ser calificados como infracciones leves del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 3.2, 4, 53.1.d), 54 y 61, en relación con el art. 114.1, de la Ley 27/92 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

5. Ref.: 350/01.

Expedientado: Ignacio González Matías.

Denuncia: 1.8.01 (12,55 horas).

Fecha incoación: 21.8.01.

Hechos: «Haber depositado arte de pesca (embarcación "Monte Sinaí") en la frontera del muelle, sin contar con autorización de esta Entidad, en la instalación portuaria de Punta Umbría (Huelva)».

Sanción: 30.000 ptas. (180,30 euros).

Dichos hechos podrán ser calificados como infracciones leves del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 3.2, 4, 9, 33, 53.1.f), 54 y 61, en relación con el art. 114.1, de la Ley 27/92 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

6. Ref.: 354/01.

Expedientado: Pedro Benzal Casado.

Denuncia: 4.6.01 (21,10 horas).

Fecha incoación: 20.8.01.

Hechos: «Falta del respeto debido a personal de servicio de EPPA, al serle indicada la prohibición de atracar en zona

señalizada, en la instalación portuaria de Isla Cristina (Huelva)».

Sanción: 20.000 ptas. (120,20 euros).

Dichos hechos podrán ser calificados como infracciones leves del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 3.2, 54 y 61, en relación con el art. 114.1, de la Ley 27/92 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

7. Ref: 358/01.

Expedientado: José Palacio Lama.

Denuncia: 10.7.01 (22,50) y 26.7.01 (22,55 horas).

Fecha incoación: 22.8.01.

Hechos: «Pescar en aguas portuarias y haciendo caso omiso a las indicaciones efectuadas por personal de servicio al respecto, en la instalación portuaria de Bonanza (Cádiz)».

Sanción: 100.000 ptas. (601,01 euros).

Dichos hechos podrán ser calificados como infracciones leves del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 3.2, 4, 53.1.d), 54 y 61, en relación con el art. 114.1, de la Ley 27/92 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

8. Ref: 364/01.

Expedientado: Encarnación Toro Ponce.

Denuncia: 7.8.01 (17,30 horas).

Fecha incoación: 23.8.01.

Hechos: «Haber vendido pescado sin pasar por lonja, eludiendo los preceptivos controles sanitarios y el abono de la tarifa G-4, en el Puerto de Caleta de Vélez (Málaga)».

Sanción: 30.000 ptas. (180,30 euros).

Dichos hechos podrán ser calificados como infracciones leves del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 3.2, 4, 44, 50, 54 y 61, en relación con el art. 114.1, de la Ley 27/92 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

9. Ref: 372/01.

Expedientado: Fuentes Claras Tassara Hoffmeyer.

Denuncia: 9.4.01 (12,50 horas).

Fecha incoación: 11.9.01.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (M-1401-XD) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Marbella (Málaga)».

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

Dichos hechos podrán ser calificados como infracciones leves del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 3.2, 4, 9, 53.1.e), 54 y 61, en relación con el art. 114.1, de la Ley 27/92 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

10. Ref: 375/01.

Expedientado: Josef Wolf.

Denuncia: 6.4.01 (9,50 horas).

Fecha incoación: 11.9.01.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (MA-6096-CY) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Marbella (Málaga)».

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

Dichos hechos podrán ser calificados como infracciones leves del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los

Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 3.2, 4, 9, 53.1.e), 54 y 61, en relación con el art. 114.1, de la Ley 27/92 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Sevilla, 2 de noviembre de 2001.- El Jefe del Dpto. de Asuntos Jurídicos, José M.^a Rodríguez Gutiérrez.

CEIP JUAN XXIII

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 2951/2001).

C.E.I.P. Juan XXIII.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de don Felix Perdigones Martínez, expedido el 8 de abril de 1989.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Cádiz en el plazo de 30 días.

Jédula, 24 de octubre de 2001.- El Director, Felix Jiménez Perujo.

IES NUMERO 1

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 3009/2001).

I.E.S.: Número 1.

Se hace público el extravío de título de Bachiller de doña María Soledad Machuca Marín, expedido el 10 de julio de 1991.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Fuengirola, 5 de octubre de 2001.- El Director, Manuel Matillas Caballero.

SDAD. COOP. AND. CONSTRUCCIONES ALPUJARRA

ANUNCIO de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 3155/2001).

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace pública la convocatoria de Asamblea General Extraordinaria de la cooperativa Construcciones Alpujarra, Sdad. Coop. And., en liquidación, que tendrá lugar el día 10.12.2001, a las 9 horas, en el domicilio social en Ctra. de Mairena, s/n, de Laroles, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, del balance final y proyecto de distribución del Activo.
2. Ruegos y preguntas.
3. Aprobación, si procede, del acta de esta Asamblea.

Laroles, 9 de noviembre de 2001.- El Socio Liquidador, José Gómez López, DNI 74.711.125-N.